I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000483 /2009

Cerrillos, 23 MAR 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1777/2009; el Ordinario N°1100/82/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°407/22/2009 del Departamento de Servicios Generales; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, en virtud de los hechos denunciados por la Dirección de Control, a través del Ordinario N°1100/82/2009.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. Instrúyase el corte de suministro de agua potable y clausura todas las dependencias del Gimnasio Municipal en donde se observaron filtraciones y pérdida de agua potable.

4. Instrúyase al Departamento de Servicios Generales a proceder con la reparaciones que se requieran con el objeto de que estas habiliten el uso del Gimnasio Municipal para todas las actividades programadas durante el mes de abril de 2009.

5. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Servicios Generales
Administrador Gimnasio Municipal
Fiscal don Carlos Rubio Cancino

Ordinario N° 1100/ 82 / 2009

De ***Sergio Achá Cartes***
Director de Control
A ***Alejandro Almendares Calderon***
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 12 MAR. 2009
N° Ingreso: 2035
Hora:

Ant. **DAP N° 72 DAEM**

Mat. **Sobreconsumo de agua potable Gimnasio Municipal periodo de enero 2009**

Fecha **11-03-2009**

Junto con saludar, informo a usted que mediante Decreto de Pago N° 72 de Educación, se procedió a pagar servicio de Agua Potable correspondiente a los establecimientos Colegio D-279 "periodo enero a diciembre de 2008" y Gimnasio Municipal periodo enero de 2009.

De lo anterior se observa el excesivo consumo en mt3 de agua potable en Gimnasio Municipal, durante el mes de enero de 2009, obligando a la Municipalidad a pagar $ 6.274.474, valor muy elevado con respecto a consumos promedio de meses anteriores.

De acuerdo a lo indicado por Sra. Marisol Morales Granes, Supervisor y Coordinador de Gimnasio, mediante documento sin número fechado el día 06 de marzo de 2009, el consumo es originado por un aumento de servicio de duchas, mantención de áreas verdes y filtraciones existentes en camarines y baños.

De los antecedentes recopilados, esta Dirección Control descarta que el consumo cuestionado sea debido a trabajos de obras desarrollada en el sector o Programas Municipales desarrolladas durante ese periodo al momento que:

1.- Construcción de complejo deportivo Gimnasio Municipal Área verde Lote 2 Cerrillos, Decreto exento N° 202/1465/2008, concluyó el 29 de Diciembre de 2008.

2.- Programa denominado " Visitas a Piscinas del Gimnasio y Parque Municipal año 2009, Decreto Exento N° 202/0060/2009, comenzó el 03 de febrero de 2009.

En visita a terreno efectuada el día 11 de marzo de 2009 al recinto en cuestión por el suscrito, se instruyo a la Sra. Marisol tomar lectura de medidor a la hora de término de actividades y otra al día siguiente con el objeto de comparar estas y determinar si existe consumo.

Efectuado el procedimiento se obtuvo 5 mt3 de consumo, dentro de un periodo comprendido entre las 18:17 hrs. y las 07:00 hrs., por lo que quedo en evidencia la existencia de filtraciones en el recinto.

ILUST. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE CONTROL

Sergio Achá Cartes
Director de Control

SAC /
Distribución Archivo
Adm. y Finanzas
c.c *Archivo*

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704

Ordinario N° 1100/ 82 / 2009

De ***Sergio Achá Cartes***
Director de Control
A ***Alejandro Almendares Calderon***
Alcalde

Ant. **DAP N° 72 DAEM**

Mat. **Sobreconsumo de agua potable Gimnasio Municipal periodo de enero 2009**

Fecha **11-03-2009**

Personalmente se solicito a la Sra. Marisol, encargada del recinto efectuar inspección ocular, observando que a simple vista se detectan una gran cantidad sanitarios en mal estado con abundante afloración de agua en forma permanente.

Se consulto por las deficiencias observadas quien manifestó que estas eran constantemente comunicadas a Servicios Generales y otras unidades Municipales con el objeto de reparar estas filtraciones y la fecha no han sido resueltas como corresponde, situación que se ha agravado con el pasar de los días.

Vistos los antecedentes, se observa correspondencia via Internet durante el periodo 2008 entre la Sra. Marisol Morales y el Sr. Marcos Oyarzun donde se informa de las malas condiciones que se encuentra todo el sistema de gasfiteria.

Considerando que este sobre consumo como se indicó, generó un pago de $ 6.274.474, se considera como detrimento al patrimonio Municipal al momento que existe responsabilidades administrativas por la falta o nula gestión del Depto. de Servicios Generales para solucionar en forma definitiva las filtraciones, además de la Negligencia por parte de la Administración del Gimnasio al momento de no Cortar el suministro de agua potable estando en conocimiento de las fallas.

1.- Se solicita a usted instruir Sumario administrativo con el objeto de determinar responsabilidad administrativa por los hechos y antecedentes descritos anteriormente y que afectan directamente el patrimonio municipal.
2.- Se solicita instruir el corte de suministro de agua potable y clausurar todas las dependencias del Gimnasio Municipal en donde se observaron filtraciones y pérdida indiscriminada de agua potable.
3.- Instruir al Departamento de Servicios Generales a proceder con las reparaciones que se requieran con el objeto de que estas habiliten el uso de este recinto para todas las actividades programadas durante el mes de abril de 2009.

Sin otro particular, atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE CONTROL

Sergio Achá Cartes
Director de Control

SAC /
Distribución Archivo
Adm. y Finanzas
c.c *Archivo*

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704